



Universidad Nacional de Salta

Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 13 ENE 2023

\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.461/2022.-

**Resolución N° SO-005/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° SO 865-22, con relación a la Contratación Directa Compulsa Abreviada por Monto N° 003-22, referente al servicio de albañilería consistente en techar 75 m2 con chapas de zinc, realizar 8 parrillas, 8 columnas, 2 vigas inferiores y superiores, estribos de columnas, estribos de vigas superiores e inferiores, paredes y colocación de cerámicos con zócalos en el Anexo a Sala de Sesiones del Consejo Asesor y Departamento Coordinación Administrativa Académica de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se comunicó el dictamen de adjudicación a la firma participante según lo establecido por la Resolución CS 161-20 de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado, Decretos N° 1023/01 y N° 1030/16.

Que, de acuerdo al Dictamen de la Comisión Evaluadora, se recomienda adjudicar la presente Contratación Directa Compulsa Abreviada por Monto N° 003-22 por la suma total de \$ 1.491.000,00 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Noventa y Un Mil) a la firma Pablo Alejandro Aguilar – con domicilio en Manzana 59 B Casa N° 6 Departamento 6 M Barrio 20 de Febrero – de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta) – CUIT N° 23-29587898-3, por ajustarse a todas las especificaciones técnicas requeridas; siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo que avale las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa Compulsa Abreviada por Monto N° 003-22, referente al servicio de albañilería consistente en techar 75 m2 con chapas de zinc, realizar 8 parrillas, 8 columnas, 2 vigas inferiores y superiores, estribos de columnas, estribos de vigas superiores e inferiores, paredes y colocación de cerámicos con zócalos en el Anexo a Sala de Sesiones del Consejo Asesor y Departamento Coordinación Administrativa Académica de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por la suma total de \$ 1.491.000,00 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Noventa y Un Mil) a la firma Pablo Alejandro Aguilar – con domicilio en Manzana 59 B Casa N° 6 Departamento 6 M Barrio 20 de Febrero – de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta) – CUIT N° 23-29587898-3, de acuerdo al siguiente detalle:

Renglón N°	Descripción
1	1 (un) M2 de Parrilla con barra de hierro del 10 de 1,10 m x 1,10 m= 11 x 1,10 x 6 x 1,10 por \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil).
2	1 (una) Parrilla con barra de hierro del 10 de 1 x 1,10 m. 4 x 0,70= 10,9 x 3

por \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil).



Universidad Nacional de Salta

Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.461/2022.-

**Resolución N° SO-005/2023.-**

Renglón N°	Descripción
3	6 (seis) Parrillas con barra de hierro del 10 de 1 x 1,10 + 6 x 0,70= 16,3 x 4 por \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil).
4	2 (dos) Columnas con barra de hierro del 12 de 7,20 x 4 x 2 por \$ 25.000,00 (Pesos Veinticinco Mil).
5	3 (tres) Columnas con barra de hierro del 12 de 6,95 x 4 x 3 por \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil).
6	3 (tres) Columnas con barra de hierro del 12 de 0,70 x 4 x 3 por \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil).
7	36,6 (treinta y seis punto seis) m2 4 Vigas inferiores con barra de hierro del 12 por \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil).
8	36,6 (treinta y seis punto seis) m2 4 Vigas superiores con barra de hierro del 12 por \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil).
9	3,6 (tres punto seis) m2 Estribos de columnas de 4,00 x 0,90 con barra de hierro del 6 por \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil).
10	2,25 (dos punto veinticinco) m2 Estribos de vigas inferiores y superiores de 2,50 x 0,90 con barra de hierro del 6 por \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil).
11	21 (veintiún) m2 Pared de 7 m x 3,05 m con ladrillos huecos de 18 x 18 x 30 por \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil).
12	16,4 (dieciséis punto cuatro) m2 Pared de 4,10 m x 4,00 m con ladrillos huecos de 18 x 18 x 30 por \$ 80.000,00 (Pesos Ochenta Mil).
13	14 (catorce) m2 Pared de 3,50 m x 4,00 m con ladrillos huecos de 18 x 18 x 30 por \$ 70.000,00 (Pesos Setenta Mil).
14	26,4 (veintiséis punto cuatro) m2 Pared medianera de 6,60 m x 4,00 m con ladrillos huecos de 18 x 18 x 30 por \$ 130.000,00 (Pesos Ciento Treinta Mil).
15	70 (setenta) m2 Cielorraso con placas de yeso de 1,20 x 2,40 por \$ 400.000,00 (Pesos Cuatrocientos Mil).

16	62 (sesenta y dos) m2 Colocación de cerámicos con zócalos por \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil).
17	75 (setenta y cinco) m2 Techado con chapas de zinc y perfilera C por \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil).

- Imputar la suma de \$ 1.491.000,00 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Un Mil), correspondiente al segundo desembolso autorizado por Secretaría Administrativa de acuerdo a la Resolución CS N° 223-22 por \$ 8.341.949,78 (Pesos Ocho Millones Trescientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con Setenta y Ocho Centavos) - girados el 16 de Agosto de 2022 – Expediente N° 23.306-22 – Orden de Pago No Presupuestaria N° 668-22 – Adelanto a responsable N° 28.968 del presupuesto de esta unidad académica para el presente ejercicio.

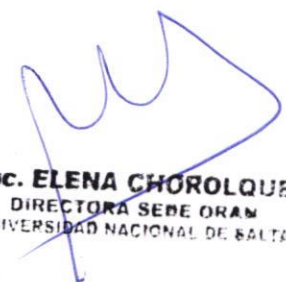
ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente con cargo a la partida:

- Inciso 3: Servicios no personales.
- Partida Principal 3: Mantenimiento, reparación y limpieza.
- Partida Parcial 1: Mantenimiento y reparación de edificios y locales.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor y a la firma firma Pablo Alejandro Aguilar para su conocimiento y efectos.

  
**Lic. ESTEBAN LARA**  
 DIRECTOR A/C  
 DIRECCIÓN GHAL. DE ADM.  
 UNIV. SEDE REGIONAL ORÁN



  
**Lic. ELENA CHOROLQUE**  
 DIRECTORA SEDE ORÁN  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTÁ